

10 de Diciembre de 2020

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 1735/2020. ADQUISICIÓN PASCUEROS PARA ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA MUNICIPIO
3. Exp. 1961/2020 Actuaciones Candy Christmas y Grooving Christmas Foundation.
4. Exp. 1766/2020. Suministros de Golosinas y Churros con Chocolate
5. Exp. 1959/2020. Servicios de Pasacalles y Carrozas Papa Noel
6. Exp. 1975/2020 Servicio de Música Ambiente.
7. Licencias Urbanísticas.
- 8.-Asuntos Urgentes.

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Dña. Angeles Mena Muñoz, Diego Guerrero Guerrero y Dña Isabel Maria Guerrero Sanchez la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE 1735/2020. ADQUISICIÓN PASCUEROS PARA ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA MUNICIPIO.- Por la Concejala de Servicios se informa a los reunidos que se ha previsto la adquisición de pascueros para la ornamentación navideña, a cuyos efectos se han solicitado los correspondientes presupuestos.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (1735/2020)cuyo objeto es la adquisición de 2.000 unidades de poinsettias (pascueros) en maceta de 14 con rejilla para el embellecimiento de los espacios públicos del municipio para las fiestas de Navidad 2020 a la *mercantil / tercero* JARDINERIA SIERRA BELLA SDAD COOP AND, con CIF / NIF F92483833 y domicilio social en calle Rio de los Caballos, 15, 29109 Tolox, Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 4.800,00 euros más 480,00 euros de IVA.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero* JARDINERIA SIERRA BELLA SDAD COOP AND, con CIF / NIF F92483833 y domicilio social en calle Rio de los Caballos, 15, 29109 Tolox, Málaga, imputándolo a la aplicación (171 2219904) del Presupuesto General 2020.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

3.-EXP. 1961/2020 ACTUACIONES CANDY CHRISTMAS Y GROOVING CHRISTMAS FOUNDATION.- Por la Concejala de Fiestas Dña. Isabel Guerrero Sanchez se informa a los reunidos que se trata de crear ambiente navideño para incentivar los negocios, habiéndose previsto para el día 18 de diciembre de 2 actuaciones.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (contrato privado)(1961/2020)cuyo objeto es la contratación de unas Actuaciones Candy Christmas y Grooving Christmas Foundation a la *mercantil / tercero* ONE2ONE MK & EVENTS SL, SL, con CIF / NIF B92968767 y domicilio social en Calle Gutemberg, 13,PI, 29680, Estepona, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 4.000,00 euros más 840,00 euros de IVA.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero* ONE2ONE MK & EVENTS SL, SL, con CIF / NIF B92968767 y domicilio social en Calle Gutemberg, 13,PI, 29680, Estepona, imputándolo a la aplicación 38 2269901 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO) del Presupuesto General 2020.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

4.-EXP. 1766/2020. SUMINISTROS DE GOLOSINAS Y CHURROS CON CHOCOLATE.- Por la Concejala de Fiestas se informa a los reunidos que se ha previsto la adquisición de golosinas para diferentes actuaciones durante las navidades y el servicio de desayuno de churros con chocolate para el día 22 de Diciembre.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (1766/2020)cuyo objeto es el suministro de surtidos de golosinas y el servicio de desayuno, churros con chocolate, para todos los asistentes al municipio.

Lote 1: Suministro de surtidos de golosinas a la *mercantil / tercero* ALMACENES MOYANO SL, con CIF / NIF B14597926 y domicilio social en Pol.Ind. Las Quemadas, C.Imprenta Alborada parc.122, 14014 CORDOBA, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 6.689,00 euros más 668,90 euros de IVA.

Lote 2: Servicio de desayuno, Churros con Chocolate a la *mercantil / tercero* FERNANDO JIMENEZ JIMENEZ, con CIF / NIF B 78963143A y domicilio social en Calle Cortinar, nº 1- Bloq. 1-2ª, 29110, Monda, Málaga, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 1.500,00 euros más 150,00 euros de IVA.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero* ALMACENES MOYANO SL, con CIF / NIF B14597926 y domicilio social en Pol.Ind. Las Quemadas, C.Imprenta Alborada parc.122, 14014 CORDOBA y la *mercantil/ tercero* FERNANDO JIMENEZ JIMENEZ, con CIF / NIF B 78963143A y domicilio social en Calle Cortinar, nº 1- Bloq. 1-2ª, 29110, Monda, Málaga, imputándolas a la aplicación (338 2269901, FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE ESPARCIMINETOS) del Presupuesto General 2020.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

5.-EXP. 1959/2020. SERVICIOS DE PASACALLES Y CARROZAS PAPA NOEL.- Por la Concejala de Fiestas se informa que este contrato tiene por objeto contratar el servicio de pasacalles de Papa Noel para recorrer todo el término municipal los días 22,23 y 24 de diciembre.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista del expediente tramitado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (1959/2020)cuyo objeto es contratar el servicio de pasacalles de Papa Noel para recorrer diferentes zonas del municipio los días 22,23 y 24 de diciembre, a la *mercantil / tercero* DISEÑA TU EVENTO SL, con CIF / NIF B93442598 y domicilio social en calle San Adolfo, 7 1ª planta 29651 - Mijas-Costa (Málaga), con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 8.340,00 euros más 1.751,40 euros de IVA.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero* DISEÑA TU EVENTO SL, con CIF / NIF B93442598 y domicilio social en calle San Adolfo, 7 1ª planta 29651 - Mijas-Costa (Málaga), imputándolo a la aplicación (338

2269901 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO) del Presupuesto General 2020.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria

6.-EXP. 1975/2020 SERVICIO DE MÚSICA AMBIENTE. Por la Concejala de Fiestas se informa a los reunidos que ha previsto ambientar el pueblo con música ambiente de navidad durante estos días a cuyos efectos se ha solicitado el correspondiente presupuesto.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (1975/2020) cuyo objeto es la contratación de una empresa para Música Ambiente . a la mercantil / tercero **ANTONIO JOSE GUERRERO MONTES**, con CIF / NIF 78989214S y domicilio social en AVENIDA ANDALUCIA 21 BAJO, BENAHAVIS 29679 (Málaga), con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 980,00 euros más 205,80 euros de IVA.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil / tercero **ANTONIO JOSE GUERRERO MONTES**, con CIF / NIF 78989214S y domicilio social en AVENIDA ANDALUCIA 21 BAJO, BENAHAVIS 29679 (Málaga) (España), imputándolo a la aplicación (338 2269901 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO) del Presupuesto General 2020.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

7.-LICENCIAS URBANISTICAS.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan

Exped	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
54/2020	1 Ocupación	sala wellness subterránea de uso privado con piscina en sótano	[REDACTED]	Favorable	Urb. Montemayor Alto, parcela	F-11
55/2020	1 Ocupación	8 viviendas	[REDACTED]	Favorable	Urb. La Alborada,	RN-10

		plurifamiliares, trasteros y aparcamientos			parcela	
253/2020	Parcelación	parcelación		Desfavorable	Finca La Máquina	
307/2020	Construcción Nueva Vivienda	construcción de caseta de seguridad en parcela viales, aparcamientos y caseta de seguridad		Favorable	Urb. El Real de la Quinta	
320/2020	Reforma Menor en Vivienda	reposición de solería		Favorable	Urb. Monte Mayor Alto, parcela	M-14
329/2020	Reforma Menor Exterior	ampliación de terraza descubierta alrededor de piscina		Favorable	Urb. La Zagaleta, Casa de la Vista, parcela	H-19
339/2020	Reforma Menor Exterior	sustitución de césped en zona de piscina e instalación de pérgola prefabricada de aluminio bioclimática		Favorable	Urb. El Herrojo Alto, parcelas 69-70	
340/2020	Tala y poda de Arboles y masa arborea	tala de árboles		Favorable	Restaurante El Coto, Urb. El Madroñal	
348/2020	Reforma Menor Exterior	legalización de piscina en vivienda unifamiliar aislada		Favorable	Urb. Flores del Paraíso, calle Pomelo nº 10	
330/2019	Construcción Nueva Vivienda	PRORROGA. construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina, distribuida en planta baja y alta más un sótano bajo rasante		Concedido	Ampliación Cerro Artola, sector UA.2, The Hills, Casa 17	
331/2019	Construcción Nueva Vivienda	PRORROGA. Construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina,		Concedido	Ampliación Cerro Artola A, subzona UA.2, parcela 16	

		distribuida en planta baja y alta más un sótano bajo rasante				
332/2019	Construcción Nueva Vivienda	PRORROGA. construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina, distribuida en planta baja y alta más un sótano bajo rasante		Concedido	Ampliación Cerro Artola A, subzona UA.2, parcela 15	
380/2019	Construcción Nueva Vivienda	PRORROGA. Construcción de 7 viviendas unifamiliares aisladas		Concedido	Urb. Reserva de Alcuarcz, parcela	NC-AD-4
257/2016	Construcción Nueva Vivienda	PRORROGA. construcción de 110 viviendas plurifamiliares y 16 viviendas adosadas, con dos piscinas exteriores y una climatizada de uso colectivo, y dos casas Club		Concedido	Urb. Caserías del Esperonal, parcela Bungalows II, bloq. 1 a 26	

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia.

8.-ASUNTOS URGENTES.- Se acuerda por unanimidad incluir los siguientes:

PAGOS Y FACTURAS EXP. 1977/2020.-Vista la relación de obligaciones presentadas en este Ayuntamiento, por importe de 20.643,42 euros, que a continuación se relacionan:

- Facturas desde N° Entrada F/2020/2066 emitida por ROTULOS MANCILLA S.L. (Fecha r.e. 16/09/2020) a N° Entrada F/2020/2669 emitida por JORGE ROMERO CHICON (Fecha r.e. 02/12/2020).

Visto el informe de Intervención n° 41/2020, de fecha 4 de diciembre, relativo al reconocimiento de la relación de obligación citadas;

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Loas Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Teniendo en cuenta las restricciones de la Junta de Andalucía derivadas del estado de alarma por la Covid-19, los informes presentados por los contratistas explicando la forma en que se han seguido prestando los servicios, así como acta de conformidad de la prestación de los mismos, aceptar las justificaciones aportadas por los contratistas y no suspender los contratos, puesto que los servicios se han seguido prestando en la medida de lo posible.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de gastos correspondientes al ejercicio 2020, por importe de 20.643,42 euros, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica
F/2020/2066	16/09/2020	Emit-2000444	16/09/2020	998,25	ROTULOS MANCILLA S.L.	920	22199
F/2020/2298	15/10/2020	1200328941	05/10/2020	293,12	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	338	20900
F/2020/2299	15/10/2020	1200328940	05/10/2020	809,94	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	338	20900
F/2020/2300	15/10/2020	1200328942	05/10/2020	357,53	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	338	20900
F/2020/2526	13/11/2020	Emit-21	13/11/2020	161,72	LUQUE FERNANDEZ REGATILLO JAIME	311	22199
F/2020/2575	16/11/2020	4045068877	12/11/2020	69,09	WURTH ESPAÑA SA	920	22110
F/2020/2584	17/11/2020	175	17/11/2020	144,46	BENITEZ CARRASCO,F RANCISCO	334	22601
F/2020/2612	22/11/2020	Emit-072020	30/10/2020	566,88	SALAS RODRIGUEZ Mª. TERESA	334	2279912
F/2020/2620	24/11/2020	Emit-2001097	24/11/2020	1.203,95	JAIME HIJOS TRANSPORT E Y	171	22199

					EXCAVACIONES S.L.		
F/2020/26 21	24/11/20 20	Rect-Emit- 2001103	23/11/20 20	212,96	JAIME HIJOS TRANSPORTE Y EXCAVACIONES S.L.	171	22199
F/2020/26 23	24/11/20 20	Emit- 1	24/11/20 20	461,62	ALVAREZ DIAZ MARTA	334	227991 2
F/2020/26 24	24/11/20 20	Emit- 2000805	31/08/20 20	672,76	JAIME HIJOS TRANSPORTE Y EXCAVACIONES S.L.	171	22199
F/2020/26 25	24/11/20 20	Emit- 2000788	18/08/20 20	1.255,9 8	JAIME HIJOS TRANSPORTE Y EXCAVACIONES S.L.	171	22199
F/2020/26 26	24/11/20 20	Rect- FACT 196	20/11/20 20	3.734,9 1	TALLER ESPADA S.L.	1621	214
F/2020/26 27	24/11/20 20	Rect- FACTUR 195	20/11/20 20	1.973,3 9	TALLER ESPADA S.L.	1621	214
F/2020/26 28	24/11/20 20	Rect- FACTU 197	20/11/20 20	2.038,9 3	TALLER ESPADA S.L.	920	214
F/2020/26 33	26/11/20 20	01211322 0708 0243 PMR001N 0494301	24/11/20 20	211,99	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSON AL	920	22100
F/2020/26 34	26/11/20 20	01211322 2646 0245 PMR001N 0494296	24/11/20 20	707,03	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSON AL	920	22100
F/2020/26 37	30/11/20 20	Emit- 29	30/11/20 20	645,41	MORALES RODRIGUEZ SALVADOR	334	227991 2
F/2020/26 38	30/11/20 20	Emit- 28	30/11/20 20	1.936,0 0	MORALES RODRIGUEZ SALVADOR	334	227991 2
F/2020/26 69	02/12/20 20	Emit- 19	01/12/20 20	2.187,5 0	ROMERO CHICON JORGE	334	227991 2
				20.643, 42			

CORRECCION DE ERRORES ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO.-

EXP. 1788/2020.-Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos que al haberse detectado error en el número de D.N.I así como en la aplicación contable, una vez corregidos los mismos, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad dar el visto bueno a estas correcciones en la forma que a continuación se expresan:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (**1788/2020**)cuyo objeto es la contratación de una empresa para llevar a cabo las actuaciones necesarias con el fin de de mejorar los senderos de la Acequia Guadalmina y Cañada Juan Miná a la *mercantil / tercero Pedro Guerrero Merchán.*, con CIF / NIF 24901541Q y domicilio social en calle Camino del Molino 20 Plta PBE, 29679, Benahavís, Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de **31.535,00 euros más 6.622,35 euros de IVA.**

Donde dice:”

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil / tercero Pedro Guerrero Merchán., con CIF / NIF 27305781C y domicilio social en calle Camino del Molino 20 Plta PBE, 29679, Benahavís, imputándolo a la aplicación (1721 22706, Protección y Mejora medio ambiente. estudios y trabajos tecnicos) del Presupuesto General 2020. “

Quiere decir:

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil / tercero **Pedro Guerrero Merchán.**, con CIF / NIF 24901541Q y domicilio social en calle Camino del Molino 20 Plta PBE, 29679, Benahavís, imputándolo a la aplicación **(1721 210, Protección y mejora del medio ambiente. Reparación y mantenimiento infraestructuras y bienes naturales)** del Presupuesto General 2020. “

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

EXPEDIENTE 1724/2020. TALLERES REPOSTERIA DE NAVIDAD.- Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos que al haberse detectado error en el importe de I.V.A. una vez corregido este, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad dar el visto bueno a esta corrección en la forma que a continuación se expresan:

Donde dice:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (1724/2020)cuyo objeto es el servicio de seis talleres de repostería de Navidad para niños y cuatro talleres para adultos a la

mercantil / tercero NATHALIE LE BOURGEOIS, con CIF / NIF X0842860W y domicilio social en calle Pico de Almanzor, 19, 29680, Estepona con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 1.500,00 euros más 350,00 euros de IVA.

Debe Decir:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (1724/2020) cuyo objeto es el servicio de seis talleres de repostería de Navidad para niños y cuatro talleres para adultos a la *mercantil / tercero NATHALIE LE BOURGEOIS, con CIF / NIF X0842860W y domicilio social en calle Pico de Almanzor, 19, 29680, Estepona con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 1.500,00 euros más 315,00 euros de IVA*